



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.642/

MAT: APRUEBA CONTRATO NILDA CALDERÓN PÉREZ, PARADOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 30 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 171 de fecha 16.09.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Nilda Erika Calderón Pérez de fecha 17.09.15
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Septiembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nilda Erika Calderón Pérez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	17 de septiembre 2015
Hasta	Término licencia médica Sra. Patricia Clavijo B.
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Patricia Clavijo Barra.
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/